

En la Ciudad de México, México, a partir de las 17:00 horas del 10 de noviembre del 2021 se reunieron vía remota, a través de video conferencia, conforme a lo dispuesto en el inciso (t) de la cláusula vigésima sexta del Contrato de Fideicomiso, atendiendo a la situación por la que atraviesa el país con motivo de la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso CIB/2393 (“Contrato de Fideicomiso” o “Fideicomiso”), emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra GBMESCK 16 (“CKD’s”), cuyo nombre y firma aparece en la Lista de Asistencia que bajo la **LETRA “A”** se agenda al expediente del acta de esta sesión.

Por resolución unánime de los miembros presente del Comité Técnico, presidió la sesión el señor Diego Ramos González de Castilla y actuó como el Secretario del propio Comité Técnico, el señor Jonatan Graham Canedo.

El Presidente hizo consta que la sesión había sido debidamente convocada por el Secretario del Comité Técnico en términos de la convocatoria que se acompaña a la presente acta bajo la **LETRA “B”**. Enseguida, el Secretario confirmó que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Comité Técnico designados hasta esta fecha de conformidad con lo previsto en la cláusula vigésima sexta del Contrato de Fideicomiso. Asimismo, el Secretario informó que la totalidad de los miembros propietarios, miembros independientes y los miembros designados por Afore Invercap, Afore Principal y Pensionissste, se encontraban presentes vía remota, a través de video conferencia, conforme lo previsto en el inciso (t) de la Cláusula Vigésima Sexta del Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró la sesión legalmente instalada, procediendo al desahogo de los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del Administrador sobre las Inversiones del Fideicomiso. Resoluciones al respecto.
- II. Informe del Administrador sobre los proyectos de Inversión. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación del informe del Administrador respecto a la evaluación y revisión realizada a los servicios de dictaminación de Estados Financieros por el año 2020.

- IV. Informe del Administrador sobre el resultado de la aplicación de las políticas adoptadas para la evaluación y revisión del cumplimiento de los requisitos del Despacho de Auditoría y Auditor Externo conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos. Resoluciones al respecto.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación de la contratación del Despacho de Auditoría para dictaminar los Estados Financieros Básicos del año 2021. Resoluciones al respecto.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la designación del Auditor Externo para dictaminar los Estados Financieros Básicos del año 2021. Resoluciones al respecto.
- VII. Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento del nuevo responsable de la auditoría externa de la entidad. Resoluciones al respecto.
- VIII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del importe de las remuneraciones por los servicios de dictaminación de Estados Financieros. Resoluciones al respecto.
- IX. Presentación de las Políticas de contratación de Servicios Adicionales que pudiesen prestar los Auditores Externos. Resoluciones al respecto.
- X. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la sesión.

PRIMER ASUNTO. En relación con el primer asunto del Orden del Día, el Administrador rindió informe sobre las Inversiones realizadas a esta fecha por el Fideicomiso denominadas “Viaducto Elevado La Raza – Indios Verdes – Santa Clara”, “Proyectos de Generación de Energía”, “Los Ramones”, “Altamira” y “Reforma”, copia simple de dicho reporte se adjunta a la presente acta bajo la **LETRA “C”**.

Asimismo, el Administrador del Fideicomiso, por conducto de su director general José Luis Manzano Robleda, expuso que, aún con la prórroga al Periodo de Inversión autorizada en la Asamblea de Tenedores celebrada el 6 de julio de 2021, ante la coyuntura de la propuesta del Ejecutivo Federal de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética se mantendrá cautela al explorar nuevas oportunidades de inversión, particularmente en el sector de energía.

Además, el señor José Luis Manzano Robleda explicó que el Proyecto Reforma concluyó en virtud de que el acreditado pagó en su totalidad el crédito de forma anticipada, esto de conformidad con el propio contrato de crédito que se había celebrado. Se tomó la decisión de distribuir los recursos derivados de la Desinversión del Proyecto Reforma, aún y cuando estos pudieron haber sido utilizados por haberse recibido dentro del periodo de 18 meses establecido para Inversiones Puente. El Secretario informó que por la naturaleza del Proyecto Reforma (Inversión en Deuda) la Desinversión de la misma no requería aprobación de este Comité Técnico.

Después de escuchar al Administrador, el Comité Técnico, con el voto favorable de todos los miembros presentes, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

“1. Se tiene por presentado el informe del Administrador respecto de las Inversiones realizadas a esta fecha por el Fideicomiso denominadas “Viaducto Elevado La Raza – Indios Verdes – Santa Clara”, “Proyectos de Generación de Energía”, “Los Ramones”, “Altamira” y “Reforma”.”

“2. Se toma nota de la decisión del Administrador de distribuir los recursos derivados de la terminación y Desinversión del Proyecto Reforma”.

SEGUNDO ASUNTO. En relación con el segundo asunto del Orden del Día, el Administrador informó a los miembros del Comité Técnico que en el presente periodo no hay nuevos Proyectos de Inversión que aprobar en esta sesión, por lo que no hay resolución alguna que adoptar en el presente punto del orden del día.

RESOLUCIÓN

“Se toma nota del informe del Administrador respecto la ausencia de nuevos Proyectos de Inversión que aprobar en esta sesión”.

TERCER ASUNTO. En relación con el tercer asunto del Orden del Día, el Administrador presentó su informe respecto a la evaluación y revisión realizada a los servicios de dictaminación de Estados Financieros por el año 2020 del Fideicomiso, lo anterior conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

Después de escuchar el mencionado informe, el Comité Técnico, con el voto favorable de todos

los miembros presentes, adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se tiene por rendido el informe del Administrador sobre la evaluación y revisión realizada al Despacho de Auditoría y Auditor Externo respecto a la evaluación y revisión de los servicios de dictaminación de estados financieros del Fideicomiso CIB/2393 por el ejercicio social 2020, conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos. Se adjunta copia del mismo a la presente acta bajo la LETRA “D”.”

CUARTO ASUNTO. En relación con el cuarto asunto del Orden del Día, el Administrador rindió informe sobre el resultado de aplicar las políticas adoptadas para llevar a cabo la evaluación y revisión del cumplimiento por el Despacho de Auditoría y Auditor Externo respecto a la evaluación y revisión de los servicios de dictaminación de estados financieros del Fideicomiso CIB/2393 por el ejercicio social 2020, lo anterior conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

Después de escuchar el mencionado informe, el Comité Técnico, con el voto favorable de todos los miembros presentes, adoptaron la siguiente

RESOLUCIÓN

“Se tiene por rendido el informe del Administrador sobre el resultado de aplicar políticas adoptadas para evaluar y revisar el cumplimiento por el Despacho de Auditoría y Auditor Externo respecto a la evaluación y revisión de los servicios de dictaminación de estados financieros del Fideicomiso CIB/2393 por el ejercicio social 2020, conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos. Se adjunta copia del mismo a la presente acta bajo la LETRA “E”.”

QUINTO ASUNTO. En relación con el quinto asunto del Orden del Día, en uso de la palabra y en términos de lo previsto en la cláusula vigésima cuarta del Fideicomiso, el Administrador expuso a los presentes la necesidad y la conveniencia de ratificar la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“**Deloitte**”) como despacho de Auditoría Externa.

Después de escuchar la propuesta del Administrador, el Comité Técnico, con el voto favorable de la totalidad de los Miembros Independientes y los miembros designados por los Tenedores presentes, adoptó las siguientes:

RESOLUCIÓN

“Se aprueba ratificar la designación de Deloitte como Despacho de Auditoría Externa del Fideicomiso CIB/2393.”

SEXTO ASUNTO. En relación con el sexto asunto del Orden del Día, en uso de la palabra y en términos de lo previsto en la cláusula vigésima cuarta del Fideicomiso, el Administrador propuso la designación de Deloitte como despacho de Auditoría Externa responsable de realizar los servicios de dictaminación de los estados financieros del Fideicomiso del ejercicio social a ser concluido el 31 de diciembre del 2021.

Después de escuchar la propuesta del Administrador, el Comité Técnico, con el voto favorable de la totalidad de los Miembros Independientes y los miembros designados por los Tenedores presentes, adoptó las siguientes:

RESOLUCIÓN

“El Comité Técnico aprueba la designación de Deloitte como despacho de Auditoría Externa responsable de realizar los servicios de dictaminación de los estados financieros básicos del Fideicomiso CIB/2393 por el ejercicio social a ser concluido al 31 de diciembre del año 2021.”

SÉPTIMO ASUNTO. En relación con el séptimo asunto del Orden del Día, el Administrador del Comité Técnico, informó a los miembros presentes, que el señor Ernesto Pineda Fresán dejará de ocupar el cargo de responsable de la auditoría externa del Fideicomiso CIB/2393 con efectos a partir de la fecha de esta sesión. El Administrador informó la necesidad de nombrar en el cargo de responsable de la auditoría externa de la sociedad a la señora Deborah Nathali Bravo Palomares, en su carácter de socia de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., cargo que ocuparía a partir de la fecha de la presente sesión.

Después de escuchar la propuesta del Administrador, el Comité Técnico, con el voto favorable de la totalidad de los Miembros Independientes y los miembros designados por los Tenedores presentes, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

“1. Se toma nota de que el señor Ernesto Pineda Fresán deja de ocupar el cargo de responsable de la auditoría externa del Fideicomiso CIB/2393, con efectos a partir de la fecha de esta sesión.”

“2. Se aprueba que, con efectos a partir de la fecha de esta sesión, se designe a la señora Deborah Nathali Bravo Palomares en su carácter de socia de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como responsable de la auditoría externa del Fideicomiso CIB/2393. Agréguese al acta de esta sesión la propuesta de la mencionada designación bajo la LETRA “E”.”

“3. La señora Deborah Nathali Bravo Palomares sabedora de su posible designación como responsable de la auditoría externa del Fideicomiso CIB/2393, hizo saber su aceptación expresa a dicho cargo, aceptando expresamente tal designación y protestando su correcto, fiel y legal desempeño de su respectivo cargo.”

OCTAVO ASUNTO. En relación con el octavo asunto del Orden del Día, el Administrador informó acerca de la remuneración que se pagaría a Deloitte por los servicios de dictaminación de los estados financieros del Fideicomiso por ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2021, por la cantidad de \$370,656.00 (trescientos setenta mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100, Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Después de escuchar al Administrador, el Comité Técnico, con el voto favorable de la totalidad de los Miembros Independientes y los miembros designados por los Tenedores presentes, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueba el pago de la contraprestación por parte del Fideicomiso CIB/2393 a Deloitte por los servicios de dictaminación de estados financieros del ejercicio social a ser concluido el 31 de diciembre de 2021 informada por el Administrador en la presente sesión.”

NOVENO ASUNTO. En desahogo del noveno asunto del Orden del Día, el Administrador del Comité Técnico solicitó la aprobación de las Políticas de Contratación de Servicios Adicionales que pudiesen prestar los Auditores Externos del Fideicomiso.

El Comité Técnico, por el voto favorable de la totalidad de los Miembros Independientes y los miembros designados por los Tenedores presentes, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se aprueban las Políticas de Contratación de Servicios Adicionales que pudiesen prestar los Auditores Externos del Fideicomiso CIB/2393.”

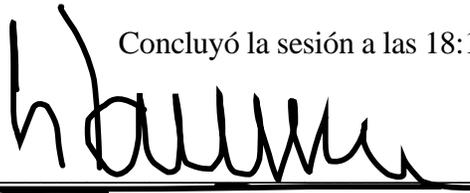
DÉCIMO ASUNTO. En relación con el décimo asunto del Orden del Día, el Comité Técnico, por el voto favorable de la totalidad de los Miembros Independientes y los miembros designados por los Tenedores presentes, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

“Se designa a los señores Diego Ramos González de Castilla y Jonatan Graham Canedo para que conjunta o separadamente expidan las copias simples o certificadas del acta de la presente sesión, así como para que, de estimarlo conveniente, comparezcan ante el Notario Público de su elección para protocolizar la presente acta, y/o ejecuten los actos que se requieran para que lo resuelto en esta sesión surta plenos efectos.”

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente sesión del Comité Técnico levantándose para constancia la presente acta, que fue suscrita por el Presidente y Secretario de dicho Comité.

Concluyó la sesión a las 18:15 horas del 10 de noviembre del 2021



Diego Ramos González de Castilla
Presidente



Jonatan Graham Canedo
Secretario